

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17683 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifó González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, se ha dictado auto de fecha 7 de abril de 2021, en los autos de concurso 169/21 que se siguen contra la sociedad Artare Calzado, S.L.U., cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que debo declarar y declaro el concurso voluntario de la entidad mercantil Artare Calzado, S.L.U., con CIF número B42562389 y domicilio en calle Contrafuerte, 26, Pol Ind Finca Lacy, 03600 Elda (Alicante), y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa activa.

Se acuerda la extinción de la entidad mercantil Artare Calzado, S.L.U., y la cancelación de la misma en el registro mercantil, que deberá cursar comunicación a los registros públicos en los términos del artículo 320 del RRM.

Alicante, 8 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifó González.

ID: A210021652-1